

## EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).

### HACE CONSTAR

Que **Don Antonio Lavado Requejo**, con D.N.I./N.I.F. 07.\*\*\*.\*86-K, ha instado **la declaración de herederos ab intestato de su hermana, Doña Carmen Lavado Requejo**, con D.N.I./N.I.F. número 51.\*\*\*.\*21-X, fallecida el día 5 de noviembre de 2.024, acta que he iniciado en el día 30 de enero de 2.025, con el número 360 de mi protocolo, siendo competente por razón del último domicilio de la causante radicado en la calle Diego de León, número 8, de esta ciudad.

Dicha causante, que era natural de natural de Solana de los Barros (Badajoz), donde nació el día 1 de noviembre de 1.962, hija de Don Antonio y de Doña Aurora, falleció en Madrid, en estado de divorciada y sin dejar descendientes ni ascendientes, siendo los parientes más próximos de la causante su hermano Antonio Lavado Requejo y su sobrino, Jogrís Lavado Peña, hijo de su hermano premuerto, José.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato de la citada causante se **me requiere a mí**, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de **la causante a sus citados hermano y sobrino**, sin haber podido acreditar documentalmente la no existencia de descendientes por carecer de libro de familia.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de las mencionadas, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 30 de enero de 2.025.



OL — 1  
EL NOTARIO

